

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

### SUSCRICION EN LA CAPITAL.

Por todo el año. . . . .	54 rs.
Por seis meses. . . . .	32 id.
Por tres id. . . . .	19 id.
Por un mes. . . . .	9 id.

Se publica los **Lunes, Miércoles y Viernes** de cada semana.

Los anuncios oficiales se dirigirán al Señor Gobernador de la provincia, y los particulares á esta Redaccion, imprenta de José M.<sup>a</sup> Herran, calle Mayor, núm. 102, donde se suscribe.

### FUERA DE LA CAPITAL.

Por todo el año. . . . .	68 rs.
Por seis meses. . . . .	39 id.
Por tres id. . . . .	24 id.
Por un mes. . . . .	12 id.

### ARTÍCULO DE OFICIO.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (q. D. g.) y su augusta Real familia continúan en la corte sin novedad en su importante salud.

### GOBIERNO DE PROVINCIA.

*El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino en despacho telegráfico del dia 20 á las 3 35 de la tarde, recibido á las 5 y 55, me dice lo siguiente:*

«El General en Jefe, dice con fecha de ayer á las 10 de la mañana desde el Campamento de Tetuan. No ocurre novedad. A pesar del levante se sigue desembarcando, y entre mañana y pasado quedará racionado todo el Ejército con sus raciones de respeto y en disposicion de emprender el movimiento.

*Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento de todos los habitantes de esta provincia. Palencia 19 de Marzo de 1860.—El Gobernador, Joaquin Sevilla.*

(Gaceta núm. 79.)

### MINISTERIO DE LA GUERRA.

*Parte detallado del encuentro ocurrido el dia 10 del actual entre las fuerzas marroquíes y el primer cuerpo del ejército de Africa.*

Excmo. Sr.: El Comandante en Jefe del primer cuerpo de este ejército, con fecha 11 del actual, me dice lo siguiente.

«Excmo. Sr.: Cumpliendo ayer tarde con la superior orden de V. E., salí con los batallones de Granada, Barbastro y Madrid con el objeto de proteger el pueblo de Samsa que habia pedido auxilio al verse saqueado segunda vez por las avanzadas enemigas. El General Lassaussaye se dirigió directamente al pueblo con cuatro compañías del regimiento de Granada y el batallon cazadores de Madrid; el Jefe de Estado mayor Brigadier Souza con el batallon de Barbastro

por la derecha, y el Brigadier Don Miguel Trillo con ocho compañías del regimiento de Granada de su mando por la izquierda para salir al encuentro de los enemigos, si se retiraban por este flanco, como era de suponer. Yo me coloqué en un punto culminante para acudir donde más necesaria fuera mi presencia. El General Lassaussaye entró en el pueblo, que encontró completamente saqueado y evacuado por sus moradores: pero el Brigadier Trillo dió con una fuerza enemiga, que no bajaría de 400 á 500 hombres.

Mientras esto sucedía por la derecha á vanguardia de mi campamento, las avanzadas de la orilla izquierda del río eran tiroteadas por fuerza de los moros, situada á la derecha del mismo. A esta parte mandé con cuatro compañías del batallon cazadores de Cataluña, al Brigadier D. José Berruezo, que sostuvo el fuego con el enemigo hasta el anochecer, teniendo dos heridos graves y un contuso.

El Brigadier Trillo dió con las avanzadas de los moros, que por momentos se iban aumentando y ocupando posiciones á su frente. Para contrarestarlas, dió á aquellas un ataque á la bayoneta y otro á los enemigos que se dirigian por su izquierda para acometerle este flanco. Despues de esto el fuego se sostuvo por una y otra parte, hasta que llegada la noche di orden de retirada; pero al emprenderla el Brigadier Trillo tuvo necesidad de suspender esta operacion y se-

guir haciendo frente al enemigo que por todas partes le acosaba. Dos cargas lograron ahuyentarlos de su inmediacion; mas siguieron con sus fuegos hasta una hora despues de anochecido, que el Brigadier Trillo continuó en retirada en el mayor orden, llegando al campamento poco despues de las ocho. Nuestra pérdida en este pequeño combate ha sido la de un soldado muerto, 17 heridos, entre los que se encuentran dos Oficiales y tres contusos, de que tengo el honor de remitir á V. E. relacion nominal. No tuvo ninguna la avanzada de caballería situada á la inmediacion del río, á pesar de haber sufrido el fuego enemigo.

Calculo la de este en un número triple, porque al acometer en peloton á nuestras fuerzas, fueron rechazados con carga á la bayoneta y fuego á quemarropa.»

Tengo el honor de trasladarlo á V. E., con inclusion de copia de la relacion que se cita, para si tiene á bien ponerlo en el superior conocimiento de S. M. la REINA (Q. D. G.)

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel genenal del campamento de Tetuán 13 de Marzo de 1860.—Leopoldo O'Donnell.—Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

*Relacion que se cita.*

REGIMIENTO INFANTERIA DE GRANADA,  
NÚM. 34

Teniente D. Bruno Gonzalez, herido de bala, de consideracion en la cabeza.

Sargento primero D. Benito Guerrero, herido de bala en un muslo, grave.

Cabo primero Jaime Matamala, id. de id. en el hombro derecho.

Cabo Segundo Francisco Ruiz, herido leve en el dedo índice de la mano derecha.

Gastador Francisco Reventer, muerto.

Soldado Antonio Alerton, herido leve en la rodilla derecha.

Soldado Rafael Belda, herido en la mano derecha,

Soldado Francisco Morales, herido en la mejilla izquierda.

Soldado Ramon Maria Diaz, una contusion en la mano derecha.

Subteniente D. Paulino Ortiz, una herida leve en el muslo izquierdo.

Cabo segundo Mateo Boig, una herida grave en el hombro izquierdo y cabeza.

Soldado Francisco Arias, atravesado el muslo derecho, grave.

Soldado José Folgueras, atravesado el muslo izquierdo, grave.

Soldado Cosme Campos, fractura del brazo izquierdo, herida en la cabeza.

**BATALLON CAZADORES DE CATALUÑA.**

Soldado Antonio Roldan, dos heridas graves en el pecho.

Teniente D. Luis Blanco, herido grave en la pierna derecha

Soldado Primo Jáimes, herido grave en el costado izquierdo.

Soldado José Sanz, contuso en el muslo derecho.

Campamento de Tetuán 11 de Marzo de 1860.—Es copia.—El General Jefe de Estado mayor general, Luis García.

**JUNTA DE LA DEUDA PÚBLICA.**

**Relacion núm. 61.**

Los interesados que á continuación se expresan, acreedores al Estado por débitos procedentes de la Deuda del personal, pueden acudir por sí ó por persona autorizada al efecto en la forma que previene la Real orden de 23 de Febrero de 1856 á la Tesorería de la Dirección general de la Deuda de diez á tres en los días no feriados á recoger los créditos de dicha Deuda que se han emitido, á virtud de las liquidaciones practicadas por la Contaduría de Hacienda pública de la provincia de Palencia; en el concepto de que previamente han de obtener del departamento de liquidación la factura que acredite su personalidad, para lo cual habrán de manifestar el número de salida de sus respectivas liquidaciones.

**Palencia.**

Núm. de salida de las liquidaciones.	INTERESADOS.
75.156	D. Manuel del Castillo.
75.157	Antonio Rodriguez Castro.
Madrid 1.º de Marzo de 1860.	
---V.º B.º.—El Director general Presidente, Sancho.—El Secretario, Angel F. de Heredia.	

**ANUNCIOS OFICIALES**

**ADMINISTRACION PRINCIPAL de Propiedades y Derechos del Estado de la Provincia de Palencia.**

RELACION de los descubiertos inclusas las adjudicaciones del 11 de Febrero último que aparecen en la misma hasta el día de la fecha.

Día de la subasta.	Boletín.	COMPRADOR.	FECHA de la adjudicación.	Cantidad.
1858. Partido de la Capital.				
Diciembre.	20	8 Pedro de la Cruz.		6010
1859.				
Febrero.	21	44 Nicolas Abarquero.		9030
		El mismo.		410
	25	47 Juan Barcenilla.		12040
Marzo.	1.º	51 Lino Izquierdo.		5010
	14	61 Eugenio Parra.		4800
		Juan García.		5020
		Eugenio Parra.		6300
		El mismo.		5100

	15	62	Juan García.	5010
			Eugenio Parra.	5610
			Juan García.	6010
			Mariano Garrido.	6810
			Eugenio Parra.	5530
Abril.	27	87	Manuel Herrero.	9000
Mayo.	11	101	José Aguado.	18500
	12	102	Ventura Rodríguez.	19530
	29	117	Pablo Prádanos.	4000
Junio.	3	122	Anselmo García.	20510
			El mismo.	20510
			El mismo.	20410
			El mismo.	20510
	9	129	Cayo Valdeolmillos.	4460
	10	115	Fermin Lopez de la Molina.	140200
	16	133	Canuto Nogales.	26200
			Toribio Hernando.	14030
	18	135	Canuto Nogales.	6100
			Pablo Payo.	11710
			El mismo.	11010
			El mismo.	15020
			El mismo.	15130
			El mismo.	40010
			El mismo.	15050
	27	139	Juan Gonzalez.	12150
			El mismo.	7000
			El mismo.	18340
			El mismo.	6000
Julio.	6	149	Manuel Perez.	6010
			El mismo.	6700
			El mismo.	6000
	7	150	El mismo.	5040
			Esteban Valle.	5100
			Manuel Perez.	5170
			El mismo.	5250
			Esteban del Valle.	3320
			Manuel Rosales.	3140
			Manuel Perez.	8000
			Rafael Romero.	1200
Agosto.	8	170	Toribio Gatón, 21 quifones.	239940
	9	171	El mismo.	12000
			El mismo.	11530
			El mismo.	12930
			El mismo.	13510
			Pedro García.	16000
	24	179	Marcos de Cea.	5210
			Eugenio Buena-Posada.	4400
			Santiago Andrés.	4450
	30	182	Isidoro Arroyo.	2510
			Eugenio Díez.	2560
			El mismo.	3010
			Isidoro Arroyo.	6000
Setiembre.	5	183	Pablo Payo.	13380
			El mismo.	16010
			El mismo.	17010
			El mismo.	21530
			El mismo.	20010
			Primitivo Sarmiento.	10000
			Mariano Calvo.	10500
	9	187	Angel Luna.	3375
			El mismo.	2900
			El mismo.	3300
	14	192	Isidoro Arroyo.	4060
			Angel Luna.	3520
	17	194	Guillermo Simon.	2040
			Isidoro Arroyo.	5020
	20	196	José Mansilla.	10010
	21	197	Eugenio Díez.	5230
Octubre.	17	214	Pedro Minguez.	10010
	18	215	Julian Rojo.	6450
	19	216	Eugenio Díez.	2300
	21	217	Nicolas Calvo.	8040
			Bonifacio Revilla.	5500
			Isidoro Arroyo.	2002
			Eugenio Díez.	1000
			Isidoro Arroyo.	500
	22	218	Enrique Gatón.	4540
	26	221	Calisto Villameriel.	14020
	29	223	Sinforiano Pichot.	10030
Noviembre.	3	226	Felipe Palacios.	2712
			El mismo.	4270
			El mismo.	2750
	7	228	El mismo.	2630
	8	229	Isidoro Arroyo.	3160
			Pedro Minguez.	3375
			El mismo.	4290
	14	232	Mario Pajares.	13340
			Gregorio Fernandez.	9010
	16	234	Mario Pajares.	2250
			El mismo.	2400
	24	239	Claudio Fraile.	11380
			El mismo.	14000
	26	240	Marcos García.	8610
			El mismo.	9020
	28	241	Domínguez Alvarez.	11260
	29	242	Pedro Mancho.	4210

Diciembre.	1.	244	Marcos García.	5020
	2	245	El mismo.	8110
	3	246	El mismo.	8010
			Eugenio Mancho.	1110
	6	247	Marcos García.	6640
			El mismo.	5150
			El mismo.	6820
	17	249	Francisco Brabo Cuesta.	1643
			El mismo.	1013
			El mismo.	1401
	24	254	Juan García.	1500
			Santiago Rey.	3350

1860.

Enero.	8	254	Eusebio Moliner.	4210
			Atanasio Huidobro.	1000
			Rafael Cuadrado.	10140
			Eusebio Moliner.	2000
			Juan Diez Simal.	2500
			Eusebio Moliner.	10000
			Atanasio Huidobro.	15500
	17	262	Rafael Cuadrado.	3500
			El mismo.	3700
			El mismo.	3020
			El mismo.	3110
			El mismo.	5700
			El mismo.	3010
			El mismo.	6170
			Francisco Royuela.	900
			El mismo.	210
			El mismo.	5001
	9	255	Eusebio Moliner.	1400
	7	253	José Pichot.	1120
			Braulio Gil Brabo.	2000
			Paulino Gil.	3000
			Pedro Solís.	1520
			Juan García.	1200
	12	257	Segundo del Amo.	

1859.

*Partido de Astudillo.*

Febrero.	24		Guillermo Rodríguez.	7400
----------	----	--	----------------------	------

1860.

Enero.	12		Felipe Gutiez.	14100
			Benito Santos.	6500
			Francisco Colmenero.	2800
			Primitivo Sendino.	16000

1859.

*Partido de Ballanás.*

Febrero.	26	48	Nicolás Reguera.	21510
			Tomás Sanchez.	6500
			El mismo.	7200
	28	50	Justo Gonzalez.	11010
Marzo.	1.	51	Manuel Antonio Gil.	8010
Junio.	1.	120	Juan Prieto.	10000
	5	124	Valbino Gonzalez.	2210
	17	134	Canuto Nogales.	2540

1860.

Enero.	17	262	Faustino Moreno.	180
			El mismo.	80
			El mismo.	280
			José Cordovilla.	2130

1859.

*Partido de Carrion.*

Junio.	18		Juan Gonzalez Izquierdo.	31500
			El mismo.	23040
			El mismo.	21000
Setiembre.	19		Baldomero Pastor.	16210
Octubre.	2		Juan Olea.	5000

1860.

Enero.	17		Esteban Gonzalez.	3500
			Esteban García.	2410
	9		Francisco Estalayo.	8030

1859.

*Partido de Cervera.*

Agosto.	14		José Baños.	2250
Marzo.	20		Tomás Ruesgas.	50000
Diciembre.	17		Benito Calderon.	1604
	24		José Barrio.	1000
			Julian Diez.	2200
			Julian Cuena.	1580
			Julian Diez.	8070
			José Mediavilla.	4000
			Pedro S. Pedro.	2570
			Julian Cuena.	2260
			El mismo.	2400

1860.

Enero.	7		Felipe Gonzalez.	8000
			Leonardo Perez.	600
			Julian Cuena.	1115
			José Castillo.	1310
			Julian Cuena.	1000
			Eustaquio de la Fuente.	4710
			Julian Diez.	21150
			Antonio Santos.	6000
			Marcelino Merino.	1080
	12		Lino Martin.	5500
	8		Francisco Morante.	4020
			Facundo Liebana.	3000
			Julian Cuena.	9100
			Buena-ventura Gutierrez.	13000
			Casimiro Villanueva.	1540
			Eugenio Mata.	6000
			Mariano Cuena.	6000
			Julian Cuena.	10200

1859.

*Partido de Frechilla.*

Abril.	28	88	Manuel Herrero.	7650
Mayo.	13	103	Francisco Alonso.	4000
Octubre.	14	211	Juan Merino.	4000
			Remigio Cardo.	3130
			El mismo.	3110
	21	217	Salvador Camazon.	5000
Noviembre.	5	227	Eugenio Mayorga.	2700
	7	228	José Mansilla.	2711
			El mismo.	2711
			Domingo Morate.	3242
	11	230	Felipe Palacios.	2720
	14	232	Gregorio Fernandez.	8624
	15	233	Jesus Cantero.	12001
			Gregorio Fernandez.	8051
			Bonifacio Serrano.	20500
	16	234	Jesus Cantero.	3057
			Lucas Leon.	7142

1860.

Enero.	16	260	Felipe Palacios.	3260
			Gregorio Cisneros.	2700
			Mariano Martinez.	2900
			Josquin Hermanes.	2000
	17	262	Tomás Andrés.	6610
			El mismo.	6750

1859.

*Partido de Saldaña.*

Marzo.	14	61	Romualdo Hijosa.	7400
	15	62	Eusebio de la Parte.	7000
			El mismo.	8910
	26	71	Alonso Gonzalez.	3010
	2	146	Manuel Medina.	12139
	6	149	Eugenio Barrios.	6230
			Ildefonso Largo.	10880

1859.

*Provincia de Madrid.*

Enero.	25		Mariano Herrero.	462500
			Pedro Sanchez Bravo.	22540
Mayo.	26		Francisco Ruiz Quevedo.	50000
Agosto.	10		Francisco Montoya.	120000
			José María Velasco.	400100
Noviembre.	26		Pedro Ruiperez.	430200
			Eugenio García Ruiz.	80100
			Juan Solaz.	41100
			Francisco Montoya.	33665
			José María Ruiz.	1342260
			Noviembre 30.	
			Marzo 22.	
			Junio 30.	
			Octubre 11.	
			Idem.	
			Diciembre 31.	
			Idem 31.	
			Idem 31.	
			Idem 31.	
			Enero 31.	

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados, quienes deberán tambien tener entendido que con esta fecha se han pasado los antecedentes respectivos á los Señores Jueces de las subastas, para que procedan contra los morosos, que no tendrán otro medio para librarse de ello que el de venir inmediatamente á solventar sus adeudos, al tenor de lo dispuesto en los artículos 38 y 39 de la ley de 11 de Julio de 1856, todo lo cual se servirán hacerles saber los Señores Alcaldes, de donde son vecinos.

Palencia 1.º de Marzo de 1860.--El Administrador, Segismundo García Acevedo.

**D Alvaro de Lezcano, Juez de primera instancia de esta ciudad de Palencia y pueblos de su partido.**

Por el presente cito, llamo y emplazo á D. Mariano de la Cruz García, vecino que fué de esta Ciudad, á fin de que dentro del término de treinta dias comparezca en este Juzgado por el objeto de recibirle la declaracion de inquirir acordada en la causa criminal que contra él se sigue en el mismo, sobre haberse constituido en quiebra fraudulenta; en la inteligencia de que trascurrido dicho plazo sin verificarlo, se continuará la causa en su ausencia y rebeldía, entendiéndose las diligencias con los estrados del Juzgado, las cuales le pararán el perjuicio que haya lugar, mas no obstante será oido caso de que despues se presentase. Dado en Palencia á diez y siete de Marzo de mil ochocientos sesenta. ---Alvaro de Lezcano.---Por su mandado. Francisco Fernandez Salomon.

#### **Ayuntamiento Constitucional de Hornillos de Cerrato.**

No habiéndose presentado aspirante alguno á la plaza de cirujano de esta villa, se anuncia nuevamente con la dotacion de cuarenta cargas de trigo y ademas un cuarto los que se rasuren en su casa una vez á la semana, y los que lo verifiquen dos una fanega, que cobrará el agraciado en el mes de setiembre de cada un año por repartimiento que le facilitará el Ayuntamiento. Además se le dá suerte de leña como un vecino.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Presidente de este Ayuntamiento en el término de treinta dias á contar desde el anuncio en el *Boletín oficial*.

Hornillos de Cerrato, 20 de Marzo de 1860.---El Alcalde, Juan Torres.

#### **Ayuntamiento Constitucional de Tamariz.**

Se halla vacante la plaza de médico cirujano de esta villa de Tamariz, dotada en la cantidad de trescientos reales en retribucion de

la asistencia de los pobres, pagados de los fondos comunes, y ocho mil cien reales por los vecinos, por repartimiento, cobrados por el facultativo, pagados por trimestres. Los derechos que devenguen los partos y golpes de mano airada, son fuera de la dotacion. Además hay dos fábricas dentro del rádio que producen bastante á favor del profesor. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes francas de porte, al Presidente del Ayuntamiento, en el término de 15 dias, contados desde la insercion de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, siendo de cuenta del pueblo la barba; en dicho se proveera.

Tamariz 19 de Marzo de 1860. ---El Presidente del Ayuntamiento, Benito Pastor.---Por su mandado, Toribio García, Secretario.

#### **Ayuntamiento Constitucional de Carriou de los Condes.**

Con el objeto de que la Junta pericial de esta villa pueda desde luego proceder con el debido acuerdo á la rectificacion del amillaramiento que ha de servir de base á la derrama de la contribucion territorial para el año próximo de 1861, se hace indispensable que todos los propietarios, colonos é inquilinos, tanto vecinos de esta villa, como forasteros y administradores que por cualquiera concepto posean fincas en el término jurisdiccional de la misma, presenten sus relaciones en la Secretaría de Ayuntamiento en todo el presente mes de Marzo, sin ocultar su verdadera cabida y linderos, y el que asi no lo verifique, además de sufrir las multas que marca el Real Decreto de 23 de Mayo de 1845, no será oido en reclamacion alguna.

Carrion 12 de Marzo de 1860. ---El Alcalde, Antonio Jofre de Villegas.

#### **Anuncios particulares.**

A voluntad de su dueño se vende en pública pero estrajudicial subasta, un Pison en término de la ciudad de Palencia, inmediato al Prado de la Lana, ó sea el último de los cinco artefactos que comprende el edificio que perteneció á la Beneficencia provincial, advirtiendo que sus productos son 7000 reales ánuos, y que del pre-

cio de su adquisicion solo está satisfecho el primer plazo: consta de cinco pilas con todos los útiles necesarios, en buen uso: su armadura á cuatro aguas, fábrica de mampostería concertada, siendo comun á todos los citados artefactos la presa y puente que sirve de paso; cuyo pison tiene para su servicio un local ó cuadra situada en el Barrio de las Tenerías, lindante con las de María Sahagun y Mariano Barroso.

El remate se efectuará el 31 del corriente mes y hora de las 12 de su mañana en el estudio Escribanía del Doctor D. Mariano Garcia Sancha, calle de Felipe 3.º (antes de Boteros) núm. 8, cuarto segundo, con arreglo al pliego de condiciones, que estará de manifiesto hasta dicho dia, y con sujecion al que se admitirán las proposiciones que se hagan.

Madrid 17 de Marzo de 1860. ---Sancha.

Tambien se oyen proposiciones en esta Ciudad en el despacho del Procurador del Juzgado D. Elias Sanchez, Plaza Mayor, núm. 12, entrada junto á la de las oficinas del Estado.

El Juéves 15 del presente mes, en el camino desde Villalaco á la casa del monte del Rey, se perdió una cartera verde con relieve dorado, conteniendo cinco billetes del Tesoro del anticipo, y un testimonio de la adjudicacion de una finca á Primitivo Sendino. Los billetes están espedidos en Madrid con la fecha de 15 de Julio de 1855; uno con la cifra de la série D., un poco rasgado á la cabeza; otro de la série E., y tres de la série A.

La persona que la hubiere encontrado, se servira dar aviso á Eugenio Miguel, vecino de Villalaco, quien dará su hallazgo.

#### **NORIA EN VENTA.**

Los que deseen interesarse en la compra de una magnífica noria, con engranes y movimiento de fundicion, en la imprenta de este periódico se les darán las noticias que necesiten. 2

NUEVO COMPENDIO

#### **DE ARITMÉTICA**

por

D. HILARIO DE ZULUETA Y PINEDO,

*Catedrático de latin y griego del Instituto de Palencia.*

En el que se explica, con la mayor sencillez y claridad la teoría

de los números enteros, quebrados comunes y decimales, sistema métrico, denominados, razones y proposiciones, simples y compuestas, de interés, compañía, descuento, falsa posicion, testamentarias, aligacion y regla conjunta. Tiene por último dicho compendio tablas de las diferentes unidades de pesos, medidas y monedas de nuestro sistema actual con su equivalencia en las del sistema métrico y vice-versa.

Cuantas personas inteligentes han visto este compendio han hecho de él los mayores elogios; pues en él se encuentra todo lo que se necesita para comprender con perfeccion esta parte tan necesaria de las Matemáticas.

Se halla de venta en Palencia en la imprenta y librería de Don José María Herran, calle Mayor, número 102, á 2 rs. ejemplar. Se dará uno gratis en cada docena.

#### **AVISO**

*á los habitantes de la provincia de Palencia.*

Hallándome á menudo con comunicaciones de esa provincia sin direccion fija acerca de mi domicilio en esta, y preguntándome por él, contesto por medio de ese *Boletín oficial*, que mi habitacion es junto al teatro, corral de Campanas, número 1; que la hora que tenga de consulta médica pública es de 11 á 12 de la mañana, siendo el Juéves el destinado á los pobres de solemnidad. Se reciben y contestan las consultas por escrito.

Valladolid 15 de Marzo de 1860.---Dr. Antonio Vieta. 2

#### **PIANO EN VENTA.**

Se vende uno vertical de buenas condiciones. La persona que quiera interesarse en su compra puede avisar á esta redaccion donde se dará razon.

PALENCIA:

Imprenta de José M. Herran. Calle Mayor, número 102.